



SUMARIO

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

PROYECTOS DE LEY

11L/PL-0006. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2025.

Gobierno de La Rioja.

Enmiendas a la totalidad. 2372

11L/PL-0007. Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2025.

Gobierno de La Rioja.

Enmiendas a la totalidad. 2375

PROYECTOS DE LEY

11L/PL-0006 - 1111895. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2025.

Gobierno de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de las enmiendas a la totalidad calificadas por la Mesa de la Comisión de Presupuestos, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 2024, sobre el proyecto de ley.

Logroño, 21 de octubre de 2024. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

Javier García Ibáñez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente enmienda a la totalidad al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2025 (11L/PL-0006).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2025 confirma la inacción del Gobierno de La Rioja, así como la ausencia de un proyecto claro y de futuro para nuestra comunidad.

El incremento del presupuesto, descontando el pago de la deuda, apenas supera el 3%. Dicho incremento no se dirige a reforzar las políticas públicas o para avanzar en el progreso económico para La Rioja, tan solo se destina al incremento del gasto de personal y corriente como consecuencia de aplicar el IPC.

Además, si el presupuesto crece es porque incrementa la aportación del Estado gracias a la buena situación económica del país. De hecho, nuestra comunidad recibirá por parte del Gobierno de España un 18,6% más que en 2023, lo que se traduce en 1.406,4 millones de euros, 220 millones de euros más.

Eso sí, buena parte de este dinero que el Estado destina de más a La Rioja se dirige a financiar las bajadas de impuestos a los más pudientes que aplica el Gobierno de La Rioja.

Los presupuestos no son los más sociales de la historia, ya que las políticas sociales suponen un 60% del total, cuando con el anterior Gobierno socialista representaban casi un 62%. A pesar de aumentar la cifra global del presupuesto, el peso de lo destinado a las políticas que consolidan el estado del bienestar cae casi dos puntos. Por ello, no hay recursos para contratar más personal docente y sanitario para el próximo ejercicio.

En educación el presupuesto beneficia a los más privilegiados, no garantiza la igualdad de oportunidades y compromete seriamente el futuro del sistema educativo riojano. El único objetivo del Gobierno de La Rioja en materia educativa es hacer efectiva la gratuidad de la enseñanza en La Rioja desde los cero años hasta el primer curso de la Universidad. Es una medida que podríamos compartir, pero el problema es que esa gratuidad se realiza sin ningún criterio de carácter social ni de progresividad.

Al Grupo Parlamentario Socialista nos preocupa que el Gobierno de La Rioja destina ya 70 millones de euros a conciertos educativos, dirige 750.000 euros para el cheque de Bachillerato y casi 1,2 millones a la gratuidad del primer curso de la Universidad, y estos incrementos se hacen a costa de ir poco a poco reduciendo la financiación para la educación pública riojana. También nos inquieta que no se van a aumentar las becas de comedor escolar, cuando tenemos los menús escolares más caros de España.

En salud el presupuesto se incrementa un pírrico 3,75%, que es la mitad de lo que se incrementa el presupuesto total. Una de las consecuencias de ello es que en Atención Primaria el aumento es de poco más

del 1%, totalmente insuficiente para mejorar un servicio tan necesario para la ciudadanía.

Sin embargo, el Gobierno de La Rioja se preocupa más por la sanidad privada que por reforzar lo público, ya que los recursos que se han destinado este año a conciertos sanitarios, más lo previsto para 2025, superan los 20,5 millones de euros. Una vez más, el Ejecutivo popular concibe la salud como un negocio, tal y como lo demuestra la privatización para los próximos cuatro años de las intervenciones quirúrgicas de seis especialidades por casi 27 millones de euros.

En servicios sociales el presupuesto aumenta un escaso 1,94%, que es menos de la tercera parte del aumento del presupuesto total. Por tanto, queda claro que al Gobierno de La Rioja no le interesan los servicios sociales y que no se preocupa por los mayores, las prestaciones de la dependencia, la discapacidad, la infancia y los menores. Además, estamos ante un presupuesto que supone un retroceso en las políticas de igualdad, que caen en más de un 18%.

En economía e industria el presupuesto solo se incrementa el 1,8%, cifra absolutamente insuficiente y que, además, supone el menor incremento entre las consejerías del Ejecutivo. Esto confirma que el Gobierno de La Rioja no tiene un proyecto de política económica e industrial para La Rioja, lo que compromete el futuro de esta región.

De los 70,52 millones de euros, escasos recursos económicos que se destinan al fomento de la economía, el 75% se dirigen a la ADER, unos 52 millones de euros. Por eso, cabe preguntarse si es necesaria una consejería de Economía con este ridículo presupuesto.

Estamos ante unas cuentas públicas que no avanzan en la modernización de nuestro tejido productivo y no dan el impulso necesario a la industrialización, la I+D+i, la internacionalización y la digitalización.

Además, con este presupuesto no se progresa en los proyectos estratégicos aprobados en la pasada legislatura y que son fundamentales para reactivar la economía de nuestra región. No habrá impulso al Parque Científico Tecnológico, al Centro Nacional de Tecnologías del Envase o al Centro de Inteligencia Artificial de la Nueva Economía de la Lengua.

En agricultura, mundo rural y medioambiente el presupuesto apenas se incrementa y no sirve para afrontar las necesidades y retos del sector. Es preocupante la falta de respuesta a la crisis del sector en general, y del vitivinícola en particular, sumido en una tremenda crisis de rentabilidad y para el que no están previstas medidas de carácter estructural que resulten verdaderamente determinantes para garantizar su futuro.

Los recursos destinados a desarrollo rural se reducen en casi 7 millones de euros, fundamentalmente porque desaparece la partida de ayudas a la destilación. Todo a pesar de que se han incrementado los recursos procedentes de fondos europeos, que suponen una aportación de casi 17 millones de euros, destinados precisamente a desarrollo rural.

Por otra parte, el presupuesto no es inversor porque la inversión directa en estas cuentas es casi de 28 millones de euros menos que en el último presupuesto aprobado por el anterior Gobierno socialista, es decir, una caída del 21%. Esto supone que disminuye nuestra capacidad de dinamización de inversiones públicas, lo que tendrá un efecto en la creación y el mantenimiento del empleo.

Por lo que respecta al empleo, los socialistas también vemos con preocupación que en este presupuesto hay un descenso en las partidas destinadas a conciliación e igualdad en el ámbito laboral. Es un ejemplo más de que al Gobierno de La Rioja le preocupa muy poco la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres.

En materia de vivienda, el presupuesto no servirá para solventar los problemas de vivienda que tienen las riojanas y riojanos. Además, hay que señalar que ha caído en casi un 15%, a pesar de que la gran parte de lo que se va a desarrollar en este ámbito procede de las transferencias que llegan del Estado.

En el ámbito de la política local, el presupuesto no contempla la ampliación de personal en la oficina de atención a los pequeños ayuntamientos. Esto va a suponer que los pueblos más pequeños no reciban la atención que merecen.

En otros programas de gasto, cultura, turismo, deporte y juventud, el presupuesto carece de ambición y es insuficiente en áreas transversales y encaminadas a crear empleo, desarrollo social, crecimiento económico y calidad de vida.

Por otro lado, es necesario señalar que el mayor incremento del gasto en el presupuesto se produce en el pago de la deuda, un aumento de 73,89 millones de euros, es decir, un incremento del 41,7%.

En conclusión, son unos presupuestos que carecen de ambición, no creen en las potencialidades de nuestra comunidad, nos devuelven a la atonía y la apatía. Estamos ante una nueva oportunidad perdida para La Rioja.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta enmienda a la totalidad al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2025 (11L/PL-0006), solicitando su devolución al Gobierno de La Rioja y requiriéndole que elabore y presente a este Parlamento otro proyecto de ley que afronte los problemas de los riojanos y riojanas, reforzando los servicios públicos, y ayude de manera decidida a expandir las potencialidades de nuestros sectores económicos.

Logroño, 18 de octubre de 2024. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Javier García Ibáñez.

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

Henar Moreno Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, en virtud de los artículos 93 y concordantes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente enmienda a la totalidad al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2025 (11L/PL-0006):

JUSTIFICACIÓN

El proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2025, presentado por el Gobierno del Partido Popular, continúa apostando por un modelo económico que agrava las desigualdades sociales, infradota los servicios públicos y consolida un sistema fiscal injusto. Este proyecto perpetúa la inequidad, renunciando a los avances que nuestra comunidad necesita para garantizar una vida digna a la mayoría social de La Rioja.

A pesar de algunos incrementos nominales en diversos programas, estos presupuestos no abordan los desafíos estructurales que enfrenta nuestra región; más bien al contrario, los perpetúan. En el ámbito fiscal, el Gobierno del Partido Popular mantiene su apuesta por una política que favorece a las rentas y patrimonios más altos, mientras desatiende las necesidades de los trabajadores y trabajadoras y, en definitiva, de la mayoría social. Esta orientación regresiva sigue la línea de una reducción de impuestos a una minoría, dejando sin los recursos necesarios a los servicios públicos esenciales. El camino emprendido por este Gobierno es el contrario al que La Rioja necesita: una reforma fiscal que aumente la progresividad, que permita una redistribución justa de la riqueza.

En cuanto a los servicios públicos, el presupuesto para sanidad y educación es claramente insuficiente. En sanidad resulta alarmante el desvío masivo de recursos hacia el sector privado, con un incremento del 22,90% en los contratos con empresas privadas para la atención especializada, lo que implica más de 18 millones de euros destinados a externalizaciones. Además, con apenas un 16% del presupuesto sanitario dedicado directamente a la atención primaria, estamos muy lejos de las recomendaciones generales.

El modelo de privatización encubierta no solo debilita el sistema público de salud, sino que pone en riesgo el acceso equitativo de la ciudadanía a una atención sanitaria de calidad, priorizando los beneficios empresariales por encima de las necesidades sociales.

En el ámbito educativo se repite el mismo patrón de desmantelamiento progresivo del sector público. El presupuesto incrementa la financiación de la enseñanza privada, priorizando los conciertos educativos en

Secundaria y Bachillerato, y renunciando a reforzar la educación pública, especialmente en las etapas no obligatorias y en la Formación Profesional pública, una etapa educativa con una creciente demanda por parte de nuestros jóvenes.

Otro aspecto gravemente desatendido en estos presupuestos es la vivienda, el mayor problema social al que nos enfrentamos en La Rioja y en el conjunto del Estado. A pesar de la creciente crisis habitacional en nuestra comunidad, el presupuesto reduce un 15% las partidas destinadas a vivienda respecto al ejercicio anterior. Esta decisión va en contra de la necesidad urgente de garantizar el derecho a una vivienda digna para las familias riojanas. El Gobierno de La Rioja debe cumplir con la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, y actuar de manera decidida para declarar zonas tensionadas y aumentar la inversión en vivienda pública.

En definitiva, el modelo económico que impulsa el Partido Popular, tal y como se refleja en estos presupuestos, es socialmente injusto e incapaz de promover el desarrollo sostenible que nuestra región necesita. Este enfoque ultraliberal está obsoleto, por antisocial y por su demostrada ineficacia. La Rioja requiere un cambio de rumbo que pase por la inversión en servicios públicos de calidad, el fortalecimiento de los derechos sociales y una política fiscal que haga real la redistribución de la riqueza.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida presenta esta enmienda a la totalidad al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2025, solicitando su devolución al Gobierno de La Rioja. Instamos al Ejecutivo regional a elaborar un nuevo proyecto de ley que responda a las necesidades reales de la ciudadanía, con una apuesta decidida por la justicia social, la igualdad y la redistribución de la riqueza.

Logroño, 18 de octubre de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida: Henar Moreno Martínez.

11L/PL-0007 - 1111896. Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2025.

Gobierno de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de las enmiendas a la totalidad calificadas por la Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 2024, sobre el proyecto de ley.

Logroño, 21 de octubre de 2024. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

A la Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario
y de Régimen de la Administración Pública

Javier García Ibáñez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la totalidad al proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2025 (11L/PL-0007):

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El *Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja* publica, en fecha 4 de octubre del presente año, el proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2025.

El contenido principal de esta norma lo constituyen las medidas de naturaleza tributaria, pero los socialistas

vemos con preocupación que las únicas novedades en materia fiscal solo benefician a los más pudientes, a los que menos lo necesitan.

Este proyecto de ley consolida las medidas fiscales aprobadas por el Gobierno de La Rioja para este año. En primer lugar, se aprobó el incremento de la bonificación del impuesto sobre sucesiones del 50% al 99% para herencias y donaciones de padres a hijos o entre cónyuges cuando supere los 400.000 euros por heredero. Dicha medida solo beneficia a los que tienen mayor capacidad económica, a una minoría privilegiada.

Esta modificación supondrá una merma en las arcas públicas en esta legislatura de más de 33 millones de euros y es un regalo fiscal que tan solo está beneficiando a 171 personas titulares de grandes herencias, es decir, solo beneficia al 0,1% de los contribuyentes.

Y, en segundo lugar, también se aprobaron modificaciones en el IRPF que benefician realmente a los que más ganan, porque a la mitad de los contribuyentes no les beneficia en nada y tampoco se pueden aprovechar de las deducciones fiscales por hipoteca y práctica deportiva porque no tienen retenciones.

Por tanto, las rebajas incluidas en el IRPF no benefician a todos los contribuyentes riojanos porque, teniendo en cuenta las medidas fiscales aprobadas por el Gobierno de España, los contribuyentes que tengan una renta igual o inferior al salario mínimo interprofesional no se van a beneficiar en nada, y esto es así porque los trabajadores que cobren el SMI no tienen retenciones en su nómina. En resumen, el beneficio fiscal para el 50% de los contribuyentes riojanos es 0 euros.

En conclusión, se puede afirmar que es una medida más propagandística que otra cosa. Si hacemos el cálculo individualmente, la medida no tiene apenas repercusión y, en términos absolutos, beneficia más cuanto más alta es la renta.

Y estas modificaciones que ha hecho el Gobierno de La Rioja en el IRPF que benefician a los que más ganan van a suponer que vamos a tener una disminución en la recaudación esta legislatura de más de 100 millones de euros.

Además, en este proyecto de ley el Gobierno de La Rioja ha incluido como novedad fiscal la eliminación del impuesto de patrimonio, que tan solo beneficia al 1,4% de los contribuyentes, que son los más privilegiados. Va a suponer una merma de ingresos de más de 10 millones de euros anuales.

La justificación que hace el Gobierno de La Rioja de este proyecto de ley es que va a suponer un ahorro importante para los riojanos y las riojanas y, al mismo tiempo, con esta política fiscal se generará más actividad económica y, con ello, más ingresos para la Administración.

Pero la realidad es otra bien distinta, porque el Ejecutivo regional avanza en una reforma fiscal que principalmente beneficia a los que más ganan, más tienen y a las grandes herencias, y no entiende que durante los últimos años hemos tenido un ecosistema fiscal justo y progresivo, siendo una de las comunidades autónomas con menor presión fiscal y que, además, ha permitido colocar a La Rioja en una situación prácticamente de pleno empleo y una región atractiva para posibilitar el incremento de la inversión del tejido productivo.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos preocupados por que el Gobierno de La Rioja está avanzando hacia un populismo fiscal con rebajas fiscales que beneficia al que más tiene y menos lo necesita, es decir, beneficia a los riojanos que más ganan, más tienen y a las grandes herencias. Estamos en contra de un modelo fiscal que deteriora los servicios públicos esenciales y aumenta la desigualdad.

Con todas las medidas fiscales aprobadas desde que gobierna el Partido Popular, las arcas públicas van a sufrir una merma de 200 millones de euros en la legislatura que solo beneficia a una minoría privilegiada. Y esto tiene un efecto claro: recortes en los servicios públicos (educación, sanidad, servicios sociales y vivienda).

Además, no solo es el PSOE el que está en contra de la eliminación de estos impuestos a la riqueza. También lo han manifestado organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional y la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), que han avalado la continuidad del impuesto

de sucesiones y donaciones y el impuesto sobre el patrimonio porque desde una perspectiva de equidad, y particularmente si está dirigido a transferencias de riqueza relativamente altas, pueden ser una herramienta importante para mejorar la igualdad de oportunidades y reducir la concentración de la riqueza.

Por otra parte, los socialistas no entendemos la incoherencia que tiene el Gobierno de La Rioja, porque pide constantemente más recursos económicos al Gobierno de España mientras que su política fiscal es bajar los impuestos a la riqueza, a los que menos lo necesitan.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista tenemos claro que es necesaria una mayor corresponsabilidad fiscal, una política fiscal más justa para tener una mayor justicia social, y de esta forma garantizar unos servicios públicos de calidad y que también sirva para modernizar nuestro modelo de crecimiento.

En resumen, el Gobierno de La Rioja presenta ante el Parlamento de La Rioja un proyecto de ley de "acompañamiento" a los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja bajo la denominación de "proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas" y nos encontramos ante una iniciativa legislativa que se caracteriza por:

1. Las propuestas en materia tributaria no están centradas en el fortalecimiento del estado del bienestar y su prioridad no es el impulso a la actividad económica para el mantenimiento y la creación de empleo.

2. Se convierte en un cajón de sastre e ineficaz que incluye modificaciones de diversas leyes y adopta algunas medidas independientes, muchas de las cuales no tienen finalidad económica. Su contenido regula materias heterogéneas y de gran diversidad de sectores: organización del sector público, funcionamiento y régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, archivos y patrimonio documental, función pública, servicios sociales, renta de ciudadanía, protección civil y atención de emergencias, economía social y solidaria, turismo, ordenación del territorio y urbanismo, patrimonio, Administración local, biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta enmienda a la totalidad al proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2025 (11L/PL-0007).

Logroño, 18 de octubre de 2024. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Javier García Ibáñez.

A la Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario
y de Régimen de la Administración Pública

Henar Moreno Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, en virtud de los artículos 93 y concordantes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente enmienda a la totalidad al proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2025 (11L/PL-0007):

JUSTIFICACIÓN

El proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2025 representa un grave retroceso en el cumplimiento del mandato constitucional recogido en el artículo 31 de la Constitución española, que establece que todos los ciudadanos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos conforme a su capacidad económica, a través de un sistema tributario justo basado en los principios de igualdad y progresividad. Lejos de cumplir con esta premisa, las reformas planteadas en este proyecto refuerzan la desigualdad, favoreciendo a los grandes patrimonios y debilitando la financiación de los servicios públicos esenciales.

Este proyecto introduce reformas en los tributos cedidos, afectando a impuestos clave como el impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF), el impuesto sobre el patrimonio y el impuesto sobre sucesiones y donaciones. La introducción de una bonificación del 100% sobre la cuota del impuesto sobre el patrimonio

es una medida que beneficia exclusivamente a los grandes patrimonios, contribuyendo a la acumulación de riqueza en manos de los más adinerados y consolidando una política fiscal regresiva que erosiona los principios de justicia tributaria en nuestra comunidad.

Este modelo fiscal propuesto no solo contradice el principio de progresividad, sino que socava la capacidad del Estado para redistribuir la riqueza de manera justa y garantizar la equidad social. Las políticas fiscales regresivas restan recursos a las arcas públicas que podrían haberse destinado a fortalecer servicios públicos como la sanidad, la educación o los servicios sociales. Para que los hogares de rentas medias y bajas puedan ver una reducción efectiva en su presión fiscal, es necesario que las grandes fortunas y las rentas más altas contribuyan en mayor medida. Solo así podremos avanzar hacia una fiscalidad verdaderamente progresiva y cumplir con los preceptos constitucionales.

En materia de servicios sociales, la modificación del artículo 61 ter de la Ley 7/2009, de 22 de diciembre, permite la entrada de entidades con ánimo de lucro en la gestión de los servicios sociales y sanitarios. Esta medida pone en peligro la gestión pública y la labor de las asociaciones sin ánimo de lucro, que hasta ahora han garantizado la prestación de servicios esenciales para los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Asimismo, la modificación de la Ley 9/2022, sobre economía social y solidaria, que incluye a pequeños comercios y establecimientos de hostelería en localidades de menos de 200 habitantes dentro del ámbito de la economía social, desvirtúa el sentido original de la ley, que estaba diseñada para proteger y promover modelos económicos diferentes. A pesar de entender la necesidad de proteger los pequeños comercios y la hostelería en nuestro mundo rural, existen otras formas de hacerlo.

En el ámbito ambiental, este proyecto supone un retroceso peligroso en las políticas de protección de la biodiversidad. Con la derogación de los artículos 6, 22, 24, 25, 28, 30, 31, 32 y 38 de la Ley 2/2023, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja, el Gobierno elimina los mecanismos que garantizan la conservación de hábitats y la protección de especies en peligro, debilitando la gestión sostenible de los recursos naturales.

Al eliminar estos elementos de la ley, el Gobierno está favoreciendo intereses económicos a corto plazo en detrimento de un enfoque ecológico y sostenible que proteja el patrimonio natural de La Rioja para las generaciones futuras. El desmantelamiento de estas protecciones representa una clara desregulación ambiental que pone en riesgo el compromiso de La Rioja con las políticas nacionales y europeas de conservación de la biodiversidad, comprometiendo gravemente la sostenibilidad a largo plazo de nuestros recursos naturales.

Por todo lo expuesto, este proyecto de ley no solo representa una regresión en términos de justicia fiscal, sino que también pone en peligro los servicios públicos esenciales y el entorno natural de La Rioja. Es imperativo avanzar hacia una política fiscal más justa y progresiva que garantice los recursos necesarios para la prestación de servicios públicos de calidad y una redistribución equitativa de la riqueza.

Asimismo, es fundamental mantener, e incluso incrementar, las protecciones ambientales establecidas en la Ley de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja, para asegurar que nuestras futuras generaciones puedan disfrutar de un entorno sano y equilibrado.

El Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida presenta esta enmienda a la totalidad, solicitando la devolución del proyecto al Gobierno de La Rioja y exigiendo la elaboración de un nuevo texto legislativo que garantice una fiscalidad justa y la protección adecuada de nuestros recursos naturales.

Logroño, 18 de octubre de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida: Henar Moreno Martínez.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40